



### Resolución del Consejo Universitario N° 013-2020-CU-UNAP Iquitos, 27 de enero de 2020

#### VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 27 de enero de 2020, continuación de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, sobre ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido respecto a la Comisión de Admisión – I Fase;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNAP, del 20 de enero de 2020, se resuelve reconformar, con eficacia anticipada, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, presidida por doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), e integrada por don Manuel Flores Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), por don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) por doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Saúl Flores Nunta, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) y por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como miembros;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido respecto a la Comisión de Admisión – I fase;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNAP, del 20 de enero de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNAP, del 20 de enero de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconformar con eficacia anticipada, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, quedando integrada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| • <b>Guillermina Elisa Gonzales Mera</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Presidente |
| • <b>Manuel Flores Arévalo</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)                               | Miembro    |
| • <b>Ronel Enrique Gratelli Tuesta</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)       | Miembro    |
| • <b>Martha Isabel Vásquez Mesía</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)     | Miembro    |
| • <b>Saúl Flores Nunta</b><br>Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)                  | Miembro    |





### Resolución del Consejo Universitario N° 013-2020-CU-UNAP

- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo**  
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la  
Facultad de Enfermería (FE)

Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente resolución rectoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR



**Kadhir Benzaquen Tuesta**  
SECRETARIO GENERAL

Dist: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DGRAA,OGPP,OCARH,OCA,OAJ,OCI,OII,Upp,Leg.(6),Int.(6),SG,Archivo(2)  
jevd.

